



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



20177000196603

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
SCRD  
Cra. 8º No. 9 - 83

Fecha: 2017-12-15 15:56  
Asunto: Resolución No. 613 De 15 De Diciembre De  
Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano Despacho Secretaría  
Dependencia: 730 Dirección Gestión Corporativa  
Por: JUAHER | Anexos:  
Tel: 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

RESOLUCIÓN No. 613 de 2017

13 DIC 2017

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 573  
del 16 de noviembre de 2017”

## LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 y 211 de  
la Constitución Política, el Acuerdo N° 257 de 2006 y el Decreto N° 037 de 2017, y

### CONSIDERANDO QUE:

En el marco del Programa Distrital de Estímulos se suscribió el Convenio Interadministrativo  
No. 4120000-661 de 2017 entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C,  
y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, número interno del convenio 159  
de 2017, el cual tiene como objeto: “Aunar esfuerzos entre la Secretaría General de la  
Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la  
promoción y fortalecimiento de iniciativas y proyectos de interés, a través del Programa  
Distrital de Estímulos, que redunden en el afianzamiento y construcción de una cultura de  
paz, memoria y reconciliación para los habitantes del Distrito Capital”.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución N°. 483 del  
28 de septiembre de 2017, ordenó la apertura de las becas: “Arte y Cultura como Proceso  
de Sanación y Reparación de la Dignidad de Comunidades Afectadas por el Conflicto  
Armado”; “Beca de Creación: Construcción de Memorias Transformadoras Frente al  
Conflicto Armado;” “Beca de Creación: Arte y Cultura en la Transformación de Imaginarios  
y la Beca: Prácticas Artísticas y Culturales Para La Paz y La Reconciliación”.

Mediante la Resolución 573 del 16 de noviembre de 2017 se acogió la recomendación de  
los jurados designados para seleccionar los ganadores de las mencionadas becas, esta-  
bleciendo en el artículo segundo fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas  
el día 15 de diciembre de 2017.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Resolución 690 del 12 de  
diciembre de 2017, reconoció y ordenó el pago de los estímulos a los ganadores de las  
becas citadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 613 de 2017 15 DIC 2017

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 573 del 16 de noviembre de 2017”

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, con el fin que los ganadores cuenten con el tiempo necesario para la ejecución de los proyectos, solicitó ante el Comité técnico del convenio interadministrativo en reunión del día 14 de diciembre de 2017, la ampliación de la fecha de ejecución de los proyectos, según acta adjunta en Orfeo N° 20172200195413.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el artículo segundo de la Resolución No. 573 del 16 de noviembre de 2017, el cual quedará así: “La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas será hasta el día 29 de diciembre de 2017”

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 573 del 16 de noviembre de 2017, el sentido de indicar que: “La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas es el 29 de diciembre de 2017”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 573 del 16 de noviembre de 2017, continúan sin modificación adicional a la efectuada mediante el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección de Fomento publicará el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y por correo electrónico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para los trámites de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 613 de 2017 13 DIC 2017

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 573 del 16 de noviembre de 2017”

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 DIC 2017

**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANIO**

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

- Proyectó: Alexander Cruz Hidalgo – Profesional Especializado – Dirección de Fomento
- Revisó: Jaqueline González- Profesional Especializado (e) – Dirección de Fomento
- Revisó: Paola Ramírez Herrera - Asesora Subsecretaria de Gobernanza
- Revisó: Lady Catherine Lizcano - Contratista Oficina Asesora de Jurídica LCO =
- Aprobó: Yanet Suárez Acero- Subsecretaria de Gobernanza
- Aprobó: Francy Morales - Directora de Fomento
- Aprobó: María Leonor Villamizar- Jefe Oficina Asesora de Jurídica